



Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Servicios Silvoagropecuarios S.A de C.V
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	ID: 1218
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR ID-1511</u>
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Captura de Carbono CO2-San Felipe oriente
5. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Ejido San Felipe Oriente



6. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	ID:1230
7. Información de contacto del representante ¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Itza Borges
b. Nombre:	b. Fernando
c. Título:	c. Presidente del Comisario ejidal
d. Dirección:	d. Calle s/n Nombre loc.San Felipe Oriente .77809. Jose Maria Morelos, Quintana Roo
e. Número de teléfono:	e. + 52 997 1058816
f. Correo electrónico:	f. ismael mayborges@hotmail.com
8. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP ² u otros documentos.	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	N/A
9. Coordinador del Proyecto Forestal: ³	
a. Apellido:	a. May Borges
b. Nombre:	b. Ismael

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



c. Dirección:	c. Calle Horoes de Nacozari s/n Loc. San Felipe oriente. 77809. Jose Maria Morelos,Q.Roo.
d. Número de teléfono:	d. + 52 9971058816
e. Correo electrónico:	e. bonosoriente@hotmail.com
10. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	Si, de acuerdo Protocolo CAR
11. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.</i>	Si
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Huchin Chable
ii. Nombre:	ii. Alfredo Manrique
iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios S.A.de C.V.
iv. Dirección:	iv. Calle coba s/n entre Primavera y Benito Juarez.Col. Centro .CP.77890.Cd.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morelos,Quintana Roo, Mexico

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



v. Número de teléfono:	v. + 52 997 97 33294/ + 51 997 97 80032
vi. Correo electrónico:	vi. bonoscomunitarios21@hotmail.com/sesisa@ hotmail.com
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	Si
12. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG</i>	
a. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 1	
i. Apellido:	i. Huchin Chable
ii. Nombre:	ii. Alfredo Manrique
iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios S.A.de C.V.
iv. Dirección:	iv. Calle coba s/n entre Primavera y Benito Juarez.Col. Centro .CP.77890.Cd.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morelos,Quintana Roo, Mexico
v. Número de teléfono:	v. +52 99797 333294
b. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 2	
i. Apellido:	i. Uu Chi
ii. Nombre:	ii. Ruben



iii. Organización:	iii. Servicios Silvoagropecuarios S.A.de C.V.
iv. Dirección:	iv. Calle coba s/n entre Primavera y Benito Juarez.Col. Centro .CP.77890.Cd.Jose Maria Morelos, Mpio de Jose Maria Morelos,Quintana Roo, Mexico
v. Número de teléfono:	v. +52 997 1384836
13. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	WRI,Mexico
14. Forma completada por (Organización):	Instituto de Recursos Mundiales,Mexico
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	i. Ramirez
ii. Nombre:	ii. Alberto Jesus
iii. Organización:	iii. Instituto de Recursos Mundiales,Mexico
iv. Dirección:	iv. Dom:Cjon Belisario Dominguez.8-Planta Alta.Coyoacan 04800.Ciudad de Mexico.cdmx
v. Número de teléfono:	v. + 52 5527584243
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	06/21/2021
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	Ejidal
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Ejido San Felipe oriente
c. Municipio:	Jose Maria Morelos
d. Estado:	Quintana Roo



<p>e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>
<p>f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Carpeta Básica⁶:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Acta de Posesión y Deslinde</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Plano Definitivo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constancia Registral del ejido⁷</p> <p><input type="checkbox"/> Ordenamiento Territorial Comunitario⁸ (opcional)</p>

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretario, todos con sus respectivos suplentes.

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.

⁸ Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.



	<p><input checked="" type="checkbox"/> Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido⁹</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario¹⁰</p> <p>Para ejidos certificados:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto</p>
<p>h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>j. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses</p>	<p>a. Nombre/Entidad: CONAFOR</p> <p>b. Tipo de interés legal: Conservacion y sustentabilidad</p>

⁹ Reglas internas y regulaciones .

¹⁰ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



<p>indirectos¹¹ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.</p>	<p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: Conservacion de la biodiversidad y paisaje</p>
	<p>a. Nombre/Entidad: SEMARNAT b. Tipo de interés legal: Autorizacion del PMF c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: Produccion forestal</p>
	<p>a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
	<p>a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
	<p>a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
<p>Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto</p>	
<p>1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:</p>	<p>Protocolo Forestal para México Versión: 2.0</p>
<p>2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO₂e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>

¹¹ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



3. Área del Proyecto (Ha):¹²	4,783.42
4. Número de las posibles Áreas de Actividad:	1
5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha):¹²	623.71
6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):	<p>La vegetación manifiesta que el ejido se ubica en la zona de transición entre los dos tipos de vegetación, de acuerdo con el recorrido existe una predominancia de especies que remueven el total de sus hojas durante un periodo del año, lo que trae en conclusión que esta vegetación es una selva mediana subcaducifolia; las alturas varían entre los 20 a los 30 mts.</p> <p>Cuenta con un bosque tropical natural de tipo heterogéneo en un estado sucesional avanzado, en el que se presenta el arbolado de todas las edades, las especies dominantes son el Tzalam, Kintanche, Chacah rojo, Chicozapote, Chacte Viga y Yaaxnic, entre otras.</p> <p>Tratamiento silvícola.-En el proceso de aprovechamiento el tratamiento aplicado es la de Selección, con la que se elimina arbolado con menor posibilidad de desarrollo; esto es los arboles con copas limitadas, enfermos, ladeados, suprimidos, malformados.</p> <p>La selección permite fortalecer existencias residuales y promueve la mejora en el desarrollo de los nuevos individuos que se incorporan durante el periodo de descanso del Área de Corta</p>

¹² El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



	<p>El aprovechamiento de arbolado con diámetros superiores a 15 cm que es el diámetro meta.</p> <p>El diámetro meta permite determinar cuál es el desarrollo diamétrico óptimo que esperamos de los futuros árboles de cosecha.</p>
<p>a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:</p>	<p>Los suelos presente en el area de proyecto se dividen en 4 combinaciones de acuerdo a información generada a través del Ordenamiento Territorial Comunitario realizado en el año de 2009</p> <p>Combinación 1.- Tzek'el (Leptosol litico), Pus-Lu'um (Leptosol rendisico) y K'ankab''(Luvisol cromico) en el 35 % del area.</p> <p>Combinacion 2.-Tzek'el (Leptosol litico), Yax-Hoom (Vertisol eutrico o districo) y Pus-Lu'um (Leptosol réndsico) en el 17% del area</p> <p>combinacion 3.- K'ankab (Luvisol cromico), Pus-Lu'um (Leptosol rendsico) y Yax-Hoom (Vertisol eútrico y districo) en el 42% de area</p> <p>Combinacion 4.- Chac-Lu'um (Cambisol cromico), K'ankab (Luvisol cromico) y Pus-Lu'um</p>



	<p>(Leptosol rendsico) en el 6% del area</p>
<p>b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:</p>	<p>En el area de actividad convergen los tipos de suelo que componen las combinaciones 1 y 4 siendo la de mayor distribucion la combinacion 1.-Leptosoles líticos-rendzikos – luvisoles (Tzekel-Puuslum- Kancab) con suelos muy delgados en profundidad hasta 10 cm color negro o café oscuro alternando con suelos negros con tierra poco fina suaves o poco profundas seguidos de suelos con horizonte arcilloso de color rojo o marrón rojizo; la alternancia de estos suelos se presentan heterogéneas en exposiciones indefinidas; representada en el 80% de la cobertura del area de actividad.</p> <p>Seguido de la combinacion 4.- Cambisoles – Leptosoles rendzikos (Chacluum – Püusluum) Suelos de color rojo a marrón rojizo con subsuelo muy diferente a simple vista en color y textura a la capa superficial que puede ser oscura, con más de 25 cm de espesor pero pobre en nutrientes; estos generalmente alternan con suelos negros con tierra poco fina suaves</p>



	<p>o poco profundas; representada en el 20% de la cobertura del area de actividad.</p>
<p>c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):</p>	<p>Desde sus orígenes el ejido mantiene como principal actividad económica, la producción agrícola tradicional bajo el esquema de roza-tumba-quema, la ganadería extensiva y la apicultura son actividades que complementan el ingreso de las familias de San Felipe Oriente; desde hace unos 5 años, se capacitó a un grupo de ejidatarios en el proceso de elaboración de carbón a modo de generar una alternativa de aprovechamiento de la madera que resulta en la tumba para la implementación de agricultura o ganadería. La actual demanda de carbón y la necesidad de regularizar el proceso de aprovechamiento de la madera, instó a la asamblea a buscar una alternativa que permitiese a los ejidatarios comercializar carbón de manera legal y con mejores precios, con el objeto de concretar la actividad que actualmente ha sido aceptada. Con las convocatorias de la CONAFOR en su ejercicio 2010, se presentó la solicitud de apoyo para la elaboración del Programa de Manejo modalidad Avanzado, en una superficie de 616.72 hectáreas y la Manifestación del Impacto Ambiental modalidad Particular para la misma superficie. El proyecto cuyo objetivo es poder realizar un aprovechamiento maderable bajo un esquema de programa de manejo, y</p>



	<p>permita obtener materia prima forestal para la producción de carbón vegetal, siendo ésta la actividad que el ejido ha considerado adecuada para cimentar un proceso de desarrollo de la comunidad.</p>
<p>i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):</p>	<p>En el ejido se ha definido un area forestal permanente de 623.71 en la cual se esta desarrollando actividades de aprovechamiento de productos maderables acorde a los linenamientos del programa de manejo forestal; de esta manera dentro del area de aprovechamiento no se esta desarrollando otras actividades de manera intensiva como la ganaderia y agricultura; sin embargo existe una actividad compatible a los objetivos planteados en el PMF lo cual contribuye a la regeneracion de la flora y esta es la apicultura de manera que dentro del area forestal permanente estan establecidos 3 apiarios para la produccion de miel y cera.</p>



<p>ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?</p>	<p>El uso de suelo dentro del area de actividad comprende el manejo forestal mejorado y en la cual no existen otras actividades productivas y de no maderables que requiera modificar el actual uso de suelo o como resultante de la implementacion del proyecto bonos de carbono.</p>
<p>d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):</p>	<p>Flora: El ejido cuenta con un bosque tropical natural de tipo heterogéneo en un estado sucesional avanzado, en el que se presenta el arbolado de todas las edades, las especies dominantes son el Tzalam, Kintanche, Chacah rojo, Chicozapote, Chacte Viga y Yaaxnic, entre otras.</p> <p>Según la clasificación hecha por Miranda y Fernández X. (1963) Rzedowky (1978) Penningtón y Surukhan (1968). En el terreno ejidal únicamente encontramos dos tipos de vegetación:</p> <p>1.- Selva mediana subperenifolia (Pol. 1.- 416.530 hectáreas).</p> <p>2.- Selva mediana subcaducifolia (Pol. 1.- 2,959.898 hectáreas y Pol. 2.- 1,392.606 Has.).</p>



Como resultado del inventario de carbono se identifico un total de 106 especies arboreas de las cuales ninguna catalogada en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Sin embargo se observó individuos de la especie Zamia (Zamia loddigesii) no considerada para aprovechamiento ni afectacion por sus encontrarse en estatus de situacion especial en la Norma 059.

Se anexa lista de especies registradas en el inventario de carbono.

Fauna

Resultados obtenidos de los trabajos de campo realizados en el ejido San Felipe Oriente, Municipio de José María Morelos, Quintana Roo.

Roedores

Para el caso de los mamíferos se obtuvo la presencia de dos especies, que corresponde a dos roedores (Peromyscus yucatanicus) y (Heteromys gaumeri). Por lo que la riqueza especifica para este grupo es igual a dos.

Para el grupo de las aves se capturaron tres especies. Teniendo una riqueza especifica de tres especies para este grupo.

especies ocasionales de fauna presente en el area de proyecto

FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE
Didelphidae (marsupiales)	1.	
Didelphis	I.	D.
marsupiales		
Noctilionidae	Noctilio	N.
leporinus		



	<p>Mormoopidae Mormoops M. megalofila</p> <p> M. sinaloae</p> <p>Sciuridae (ardillas) Sciurus S. yucatanensis</p> <p>Geomydidae (tuzas) Orthogeomys O. hispidus</p> <p>Muridae (ratas y ratones) Peromyscus P. mexicanus Mus M. musculus</p> <p>Dasyproctidae (aguties) Dasyprocta D. punctata</p> <p>Agoutidae (pacas) Agouti A. paca</p>
<p>e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):</p>	<p>En el area de actividad no se tiene cursos o corrientes de agua que representen riesgos de deslaves o arrastres de la capa organica del suelo.</p>
<p>7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):</p>	<p><input type="checkbox"/> Reforestación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Manejo Forestal Mejorado</p> <p><input type="checkbox"/> Restauración</p> <p><input type="checkbox"/> Sistemas Agroforestales / Silvopastoriles</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Grandes</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Pequeños</p>



<p>a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.</p>	<p>En el manejo forestal mejorado se implementara actividades cuyos impactos generaran las condiciones de desarrollo de la vegetacion residual despues del aprovechamiento. estas actividades son las siguientes: 1.-Construccion y mantenimiento de brecha cortafuego en el perimetro del area de manejo:- Ademas de la contension del fuego para evitar su propagacion facilitara los monitoreos de plagas y enfermedades, lo que le dara seguridad de la permanencia y aumentos en los acervos de carbono. 2.-Mantenimiento de caminos forestales:- Contribuye al mejoramiento de las condiciones de desarrollo del arbolado residual con el acceso seguro y continuo para realizar las actividades silvcolas y de transporte de productos comercializables evitando acumular residuos organicos como posibles focos de incendios . 3.-Reforestacion de enriquecimiento:- Aumento de la capacidad de captura del CO2 de plantulas en desarrollo ademas del valor agregado en productos comercializables de la especies nativas a establecer lo que permitira aumentar los acervos de carbono en el area de actividad. 4.-Monitoreo de Flora y Fauna:- Evitar daños a la vegetacion por el ataque de las plagas y enfermedades mediante la deteccion temprana de posibles brotes asi como la planeacion y ejecucion de actividades de prevencion y combate necesarios, evitando las fugas de carbono capturado.</p>
<p>8. Para actividades de Reforestación, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica</p>



<p>9. Para actividades de Reforestación, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>11. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹³</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>Sección 4. Elegibilidad</p>			
<p>1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?¹⁴</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>3. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono¹⁵ (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>4. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes, ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes, ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica

¹³ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

¹⁴ Ver Sección 3.9 del Protocolo.

¹⁵ Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
7. Para Manejo Forestal Mejorado, ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
8. Para Reforestación, ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
9. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
10. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	21 de Junio 2020		
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Asamblea General de Ejidatarios de aprobación del Proyecto		
11. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
12. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
13. Para actividades de Restauración, ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
14. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes, ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
Sección 5. Permanencia			
1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	Apartir del Junio del 2020 hasta junio del 2050.		



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Plano del area proyecto y area de actividad

Información adicional:

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:

Nombre: **Fernando Itza Borges**

Título: **Presidente del Comisario Ejidal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Ejido San Felipe Oriente**

Fecha: **5/Julio /2021**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre: **Alfredo Manrique Huchin Chable**

Título: **Representante legal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Servicios Silvoagropecuarios S.A. de C.V.**

Fecha: **5/julio/2021**



CLIMATE
ACTION
RESERVE

